

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

7156

Resolución del Director General de Pesca de 24 de julio de 2023 por la que se publica el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de las islas del Toro y de las Malgrats

Hechos

1. Mediante sendas resoluciones del Director General de Pesca y Medio marino de 26 de agosto de 2021, se publicaron el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Isla del Toro y el censo de la Reserva Marina de las Islas Malgrats.
2. El 6 de febrero de 2023, el Servicio de Recursos Marinos informó a la Federación Balear de Cofradías de Pescadores (FBDCP) de la necesidad de actualizar el censo y de las embarcaciones que cumplen los requisitos del artículo 8.5 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de las Islas Baleares, el artículo 3 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el cual se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas a las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares y el artículo 3.1 del Decreto 38/2022, de 5 de septiembre, por el cual se establece la Reserva Marina de las islas del Toro y de las Malgrats y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas.
3. El 20 de febrero de 2023 se emitió informe del Servicio de Recursos marinos con la relación de embarcaciones que cumplen los requisitos, al cual se incorporaron las modificaciones propuestas por la Federación de Cofradías y la Cofradía de Palma.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas a las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares, dispone que cada dos años se tiene que publicar, mediante una resolución del Director General de Pesca y Medio marino, el censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas revisado.
 2. El artículo 2, apartado 10 del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares dispone que la Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, ejerce, entre otras, la competencia en materia de pesca marítima en aguas interiores.
- Por todo lo cual, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores autorizadas para la pesca a la Reserva Marina de las islas del Toro y de las Malgrats por un periodo de dos años, que estará formado por las embarcaciones que figuran al anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 24 de julio de 2023

El director general de Pesca
Antonio María Grau Jofre



ANEXO**Censo de embarcaciones de la Reserva Marina de las islas del Toro y de las Malgrats**

EMBARCACIÓN	MATRÍCULA	PUERTO BASE
PONERO	3 PM-1 5-21	ANDRATX
SCRAT	3 PM-1 4-17	ANDRATX
GERMANS TORRES	3 PM-1 3-05	ANDRATX
SITO PRIMERO	3 PM-1 1-96	ANDRATX
REME TONI TERCERO	3 PM-1 1836	ANDRATX
JOSE Y VICTORIA	3 PM-1 2-19	PALMA
HERMANOS LOPEZ SEGUNDO	3 PM-1 1-05	PALMA
TERESA SEGUNDO	3 PM-1 1-03	PALMA
PICASEU	3 PM-1 4-99	PALMA
N'ALEGRIA	3 PM-1 1-99	PALMA
NA FOGUERA	3 PM-1 5-97	PALMA
SAN MIGUEL	3 PM-1 2002	PALMA
MACARENA	3 MH-2 174	PALMA
HERMANOS VERA	3 PM-1 2013	PALMA
HERMANOS GONZALEZ	3 PM-1 1971	PALMA
MORENETA II	3 PM-1 1904	PALMA
SOLAES	3 PM-1 1952	PALMA
JOVEN LOURDES	3 PM-1 1152	PALMA
ES VERGES	3 PM-1 1841	PALMA
BERNARDINO	3 PM-1 1810	PALMA
*ELS GORRETES	3 PM-1 1975	PALMA

*Condicionado al cambio de modalidad